



## PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

*Alta probabilidad de accidentes viales en la colonia Leona Vicario F.C.P.*

Datos aportados por el IMOVEQROO en su programa Integral de Seguridad vial en el Estado de Q. Roo, el municipio de Felipe Carrillo Puerto representó el 49.6% de los siniestros totales de la región Maya y registro para el año 2024 un total de 634 casos de siniestros causados por colisiones con vehículos de donde el 0.8% fueron por atropellamiento de personas que transitaban por los pavimentos de las calles y el 4.3% fue por atropellamientos a ciclistas.

Aun cuando no existen registros específicos, se deduce que, de este total, un porcentaje de ellos ocurre en la colonia Leona Vicario, que es el caso del proyecto que nos ocupa y cobra relevancia debido a que las vialidades localizadas en la colonia denominadas calle 79 entre 50 y 54, calle 81 entre 50 y 54, calle 83 entre 50 y 54, Av. Ignacio Manuel Altamirano entre 50 y 54 y calle 50 entre 79 y 87 presentan condiciones en la que existen deformaciones y baches, roturas en el pavimento lo que finalmente también resultan en reparación a los usuarios de automóviles y por ende gastos imprevistos.

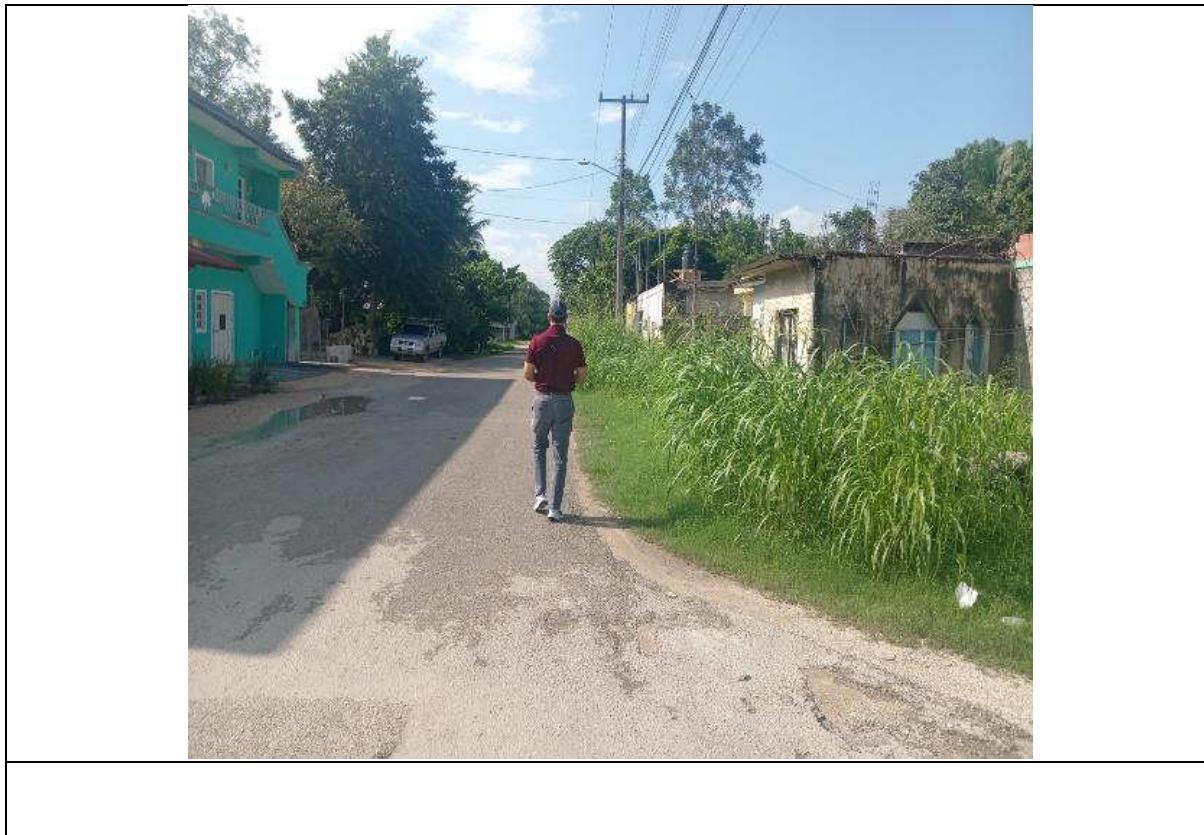
Existen 2,466.54 m<sup>2</sup> de área invadida con basura, escombro y maleza, que representa una carencia de infraestructura vial básica como la banqueta, específicamente la ausencia de 1,722.56 ml de guarniciones, y adicionalmente la falta de 117.30 m<sup>2</sup> de rampas para personas con discapacidad y la señalética es escasa, está deteriorada o es inexistente, lo que aumenta riesgos en la vida de las personas por deficiencias en la información e infraestructura urbana de este tipo de obras y finalmente un descontento e inconformidad social y a sus derechos.

Aunado a lo anterior el desconocimiento de las normas de movilidad y seguridad vial la cual establece en la NOM-004-SEDATU-2023 que “la estructura y diseño para vías urbanas sus especificaciones y aplicación y establece la importancia de que el diseño vial priorice la reducción máxima de siniestros viales, al tiempo que incorpora criterios que garantizan la protección de la vida, seguridad, salud, integridad y dignidad de todas las personas usuarias de las vías, otorgando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad,



incluyendo personas peatonas, ciclistas, con discapacidad, infancias y adultas mayores.”





## CÓMO VAMOS A ATENDER LA PROBLEMÁTICA

- Con 3,445.12 m<sup>2</sup> de pavimentación con concreto de asfáltico de 5 cm de espesor en ampliación del ancho de la calzada de tránsito vehicular.
- Con 2,466.54 m<sup>2</sup> de banquetas de concreto F'C=150 kg/cm<sup>2</sup> de 10 cm de espesor, con 117.30 m<sup>2</sup> rampas para discapacitados y rotulado de 10 símbolos internacional de accesibilidad.
- Con 1,722.56 ml de guarniciones trapezoidales de concreto.
- Con señalización vertical con 20 letreros preventivos y nomenclaturas de acuerdo con la NOM-034-SCT/SEDATU/-2024.

## NECESIDAD DE INVERSIÓN

Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimentación (Segunda etapa) en la colonia Leona Vicario de la localidad de Felipe Carrillo Puerto, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.



## Descripción técnica del proyecto

Con la construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación (segunda etapa) en la colonia Leona Vicario, localidad y municipio de Felipe Carrillo Puerto, se llevarán a cabo los siguientes trabajos:

Se inician los trabajos preliminares con el trazo y nivelación en una superficie de 3,445.12 m<sup>2</sup> de calles, seguidos del rastreo, retiro de maleza y acarreo del material producto del rastreo con un volumen estimado de 413.41 m<sup>3</sup>, así como la excavación para cajeo en eje horizontal a una profundidad promedio de 5 cm, generando un volumen de 516.77 m<sup>3</sup>.

Posteriormente, se realiza el barrido manual de la superficie y la aplicación de un riego de liga con emulsión catiónica superestable a razón de 1.5 l/m<sup>2</sup>, continuando con el tendido y compactación de la carpeta asfáltica de 5 cm de espesor, elaborada en planta con mezcla en caliente, cubriendo 3,445.12 m<sup>2</sup> de vialidades, garantizando una base estable y duradera para el pavimento.

En cuanto a las obras complementarias, se llevará a cabo la demolición de banquetas existentes en mal estado en 447 m<sup>2</sup>, así como el rastreo y retiro de maleza en las áreas destinadas para nuevas banquetas, con un volumen de 413.41 m<sup>3</sup>, y el acarreo del material producto de las demoliciones con un volumen de 385.78 m<sup>3</sup>.

Seguidamente, se construyen guarniciones trapezoidales de 15 cm de base menor, 20 cm de base mayor y 30 cm de altura, a base de concreto simple F'c=150 kg/cm<sup>2</sup>, en una longitud total de 1,722.66 ml, con la aplicación de pintura de tránsito base solvente color amarillo en la parte superior y cara lateral de la guarnición.

Posteriormente, se acondiciona el terreno para la construcción de banquetas, realizando recarga con material de banco (sascab), afinado y compactación para obtener una base sólida y nivelada. Se construyen 2,583.84 m<sup>2</sup> de banquetas de 10 cm de espesor a base de concreto F'c=150 kg/cm<sup>2</sup>, incluyendo 117.30 m<sup>2</sup> de rampas con pendientes accesibles para personas con discapacidad y acabado antideslizante.



Como parte del equipamiento urbano, se aplicará señalética horizontal en rampas con 10 piezas de pintura color azul (1.00 x 1.00 m) para personas con discapacidad, además de la instalación de 10 señales verticales de “ALTO” y 10 letreros tipo nombre de calle a doble vista, ubicados estratégicamente para mejorar la seguridad vial y orientación de los peatones y conductores.

## **BENEFICIOS ESPERADOS**

- Reducir el índice o porcentaje de siniestros por accidentes viales en la colonia Leona Vicario F.C.P.
- Reducir el índice o porcentaje de probabilidad de lesiones a transeúntes o ciclistas en la colonia.
- Aminorar los costos adicionales o imprevistos por daños a los usuarios o propietarios de vehículos.
- Mejorar la imagen urbana y elevar la cobertura de vialidades más seguras para los peatones y personas con discapacidad motriz.
- Dar cumplimiento a la normatividad establecida y con ello contribuir al respeto de los derechos humanos.

*La información contenida en la presente Ficha Descriptiva fue proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo en el mes de enero del 2026. La cual corresponde fehacientemente con los datos de la localidad y municipio citado.*